



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº
OFICIO Nº 486 /2022

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001404 de 08/06/2022.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 09 de junio de 2022.

A: SRA. NICOLE SAEZ ARAYA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 08 de junio de 2022, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0001404, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Cuántos honorarios hay actualmente en el municipio y qué tipo de contrato a honorarios poseen”.

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, “Transparencia Activa”, ítem “04. Personal y Remuneraciones”, sub ítem “Personas naturales contratadas a honorarios” en donde encontrará la información de los honorarios de dependencia Municipal, Educación y Salud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Nicole Saez Araya
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/jra